





RESOLUCIÓN No. 2312 DE 10 DICIEMBRE 2021

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4."

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de Encargo No.479 de 2021 y.

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015. modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2. ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.0408 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abjerto. para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como "Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4".

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.6572 del 10 de noviembre de 2021, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer ciento seis (106) vacantes del empleo de carrera denominado Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la OPEC 137610, según lo dispuesto en el citado acuerdo.

Que mediante comunicación con radicado número 20212131502701 del 27 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles. con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311









Bogonn AZA Firmach Fundorioramente con AZi Acuerdo: 2021/211-111144-de40

RESOLUCIÓN No. 2312 DE 10 DICIEMBRE 2021

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4."

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21. del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que el/la señor/a **María Leonor Quiroga Barragán**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **52.885.153**, ocupó el puesto número nueve (9) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, para proveer el cargo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137610**.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, evidenció que el/la señor/a **María Leonor Quiroga Barragán**, citado/a en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**.

Que de conformidad con lo expuesto, es procedente nombrar al/la señor/a **María Leonor Quiroga Barragán** en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar, en período de prueba, al/la señor/a María Leonor Quiroga Barragán identificado/a con cédula de ciudadanía número 52.885.153, para desempeñar el empleo de carrera administrativa Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la OPEC 137610 en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311





FOR-GJ-032



Pococh ASP Firm ado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 2021/211-11144-de4010-56

RESOLUCIÓN No. 2312 DE 10 DICIEMBRE 2021

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria proceso de selección No.1486 de 2020 – Distrito Capital 4."

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por Resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO 2. El/la señor/a **María Leonor Quiroga Barragán** de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución al/la interesado/a María Leonor Quiroga Barragán, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN MORENO PARRA

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: Maria Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH

Revisó: Ledy Laura Villamarín Contreras. - Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Angie Daniela Medina – Abogada Contratista DGC Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co

Código postal: 110311







REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2312 Maria Leonor Quiroga Barragán- D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211211-111144-de4010-58166105

Creación: 2021-12-11 11:11:44

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-11 17:23:19



Escanee el código para verificación

Aprobación: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ

MARTA MERCEDÉS RÓDRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: LAURA VILLAMARIN

LAURÁ VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

Ivillamarin@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH

Elaboración: MARIA CAMILA JIMENEZ CAVANZO

Maria Camila Jiménez C.

mcjimenezc@sdis.gov.co Profesional contratista

Notificacion: MARIA PAULA OLAYA

MARIA PAULA OLAYA BOHORQUEZ

molayab@sdis.gov.co **CONTRATISTA SGDTH**





REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2312 Maria Leonor Quiroga Barragán- D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211211-111144-de4010-58166105 Creación: 2021-12-11 11:11:44

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-11 17:23:19



Escanee el código para verificación

Firma: JULIAN MORENO PARRA

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: CAROLINA WILCHES

solide dunfori

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: DANIELA MEDINA

amedinaa@sdis.gov.co

Contratista

OAJ





REPORTE DE TRAZABILIDAD

2312 Maria Leonor Quiroga Barragán- D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211211-111144-de4010-58166105

Estado: Finalizado

Creación: 2021-12-11 11:11:44

Finalización: 2021-12-11 17:23:19



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	MARIA PAULA OLAYA BOHORQUEZ molayab@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-12-11 11:11:45 Lec.: 2021-12-11 11:17:38 Res.: 2021-12-11 11:17:42 IP Res.: 186.86.32.33
Elaboración	Maria Camila Jiménez C. mcjimenezc@sdis.gov.co Profesional contratista	Aprobado	Env.: 2021-12-11 11:17:42 Lec.: 2021-12-11 11:22:39 Res.: 2021-12-11 11:22:52 IP Res.: 186.29.17.2
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS Ivillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-12-11 11:22:52 Lec.: 2021-12-11 12:45:10 Res.: 2021-12-11 12:46:36 IP Res.: 186.29.178.220
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-12-11 12:46:36 Lec.: 2021-12-11 12:52:10 Res.: 2021-12-11 12:52:34 IP Res.: 186.102.44.107
Revisión	Daniela Medina Abril amedinaa@sdis.gov.co Contratista OAJ	Aprobado	Env.: 2021-12-11 12:52:34 Lec.: 2021-12-11 12:52:56 Res.: 2021-12-11 12:53:11 IP Res.: 157.130.20.198
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-11 12:53:11 Lec.: 2021-12-11 14:40:40 Res.: 2021-12-11 14:40:45 IP Res.: 186.102.22.251
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-12-11 14:40:45 Lec.: 2021-12-11 17:20:41 Res.: 2021-12-11 17:23:19 IP Res.: 186.84.22.230